

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2293 / 2021.-

ZAPALLAR, 19 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; decreto Alcaldicio 1838/2021 de fecha 25 de agosto 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en La Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 13 de Octubre de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
- Conductor : Héctor Fernández Landeros Rut N°
- Fecha : 21, 26 y 28 de Octubre del 2021 – 02, 09, 11 y 16 de Noviembre de 2021.
- Horario : Desde las 07:00 a.m horas (ida y vuelta)
- Destino : Hospital Dr. Gustavo Fricke. Av. Alvarez 1532, Viña del Mar
- Motivo : Traslado del Sr. Luis Allendes Basaez,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

V.Z.C.

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / SEC / DMC

M.P.F.

CONTROL